



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Para la Asamblea de Accionistas :

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, según lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, se presenta a continuación el Informe del Representante Legal por el ejercicio comprendido entre enero y diciembre de 2014.

La información sobre la situación económica y financiera con sus respectivos datos contables y estadísticos, fue incluida en el Informe de Gestión y Sostenibilidad, el cual fue acogido por la Junta Directiva.

Algunos temas a destacar son:

I. Administración y Gestión de Riesgos:

La Administración de Riesgos tiene como base la definición de políticas aprobadas por la Junta Directiva en los diferentes frentes de Riesgo de Crédito, Riesgos Financieros (Mercado y liquidez) y Riesgo Operacional y Seguridad.

La Gestión de Riesgos esta soportado en el SAR - Sistema de Administración de Riesgos, el cual reúne las políticas, estructuras, modelos, procesos, sistemas de tecnología, entre otros, SAR que ha estado en lineamiento con la Gestión de Riesgos de la casa matriz Corpbanca Chile.

Para llevar el correcto desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos el Banco cuenta con una Vicepresidencia de Riesgo sobre la cual dependen Gerencias de Riesgos especializadas en Crédito, Financiero y Operacional y Seguridad.

Riesgo de Crédito

El Banco dentro de su Vicepresidencia de Riesgo, cuenta con áreas específicas que participan en el ciclo completo de la relación con los clientes, que contempla desde la originación de crédito, hasta el control y seguimiento de las operaciones. Para esto la Vicepresidencia cuenta con áreas funcionales, independientes y con responsabilidades específicas que realizan la definición de políticas, el proceso de originación, el control y seguimiento de la cartera y la recuperación de la misma, lo que permite garantizar un crecimiento seguro en los diferentes portafolios. Estas áreas especializadas están divididas para el portafolio de Crédito de Personas y Pymes y para el portafolio de Crédito para Empresas, Corporativo, Gobierno e Instituciones.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Durante el 2014 el gran desafío consistió en el proceso de unificación e integración de las áreas de riesgos de crédito de las dos redes (Corpbanca – Helm) con el objetivo de responder a las necesidades del negocio, logrando importantes beneficios en la homologación e integración de políticas, procesos y herramientas tecnológicas e incorporando a su vez la directrices de nuestra casa matriz y por ende dando cumplimiento a la normatividad de ambos países.

Para el 2014 se aprobó por la Junta Directiva el Manual SARC para el Banco fusionado, el cual incorpora el nuevo Gobierno Corporativo y los diferentes comités tanto de admisión, control y seguimiento y recuperación de cartera.

El Banco asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de banca comercial y la actividad de tesorería. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son similares. Los principios y reglas básicas para el manejo del riesgo en el Banco se encuentran consignados en los manuales de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y Liquidez SARML, concebidos para la actividad bancaria tradicional y tesorería. Los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera en esta materia.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera de Empresas que se realizan en áreas independientes a la originación, se continuó avanzando en el uso de diferentes metodologías como arboles de decisión, modelos de elección cualitativa, análisis de matrices de transición, entre otros que permiten la identificación de factores de riesgo sobre los cuales se edifica la gestión de riesgo. Adicional, se avanzó en forma importante en la consolidación de la información para el Banco con el fin de garantizar la generación de reportes tanto normativos como internos y monitoreo del portafolio a nivel de segmento, producto y sectores. Se cumplió con los procesos de evaluación de cartera en los cortes de mayo y noviembre y a su vez se fortaleció la herramienta de Vigilancia Especial que permite una mejor administración de los clientes alerta en la entidad. Dentro de esta área mensualmente se realizó la medición de riesgo del cliente a través de los modelos de referencia de la cartera comercial que contempla la morosidad y el nivel de riesgo asociado al deudor. Al igual se dio cumplimiento a la normativa de casa matriz a través de la medición de riesgo con los modelos establecidos y la asignación del rating según el nivel de riesgo de cada deudor.

Riesgo de Crédito Personas y Pymes

Durante el año 2014 esta área se focalizó en el análisis, definición e implementación de las políticas y procesos de crédito para el Banco integrado, fundamentadas en un control y gestión de los préstamos otorgados. Estas políticas y procesos cumplen con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), para las tres etapas del ciclo de crédito: Admisión, Seguimiento y Gestión Recuperatoria:

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



- **Admisión:** la estrategia de admisión se basa en la selección de clientes, el tratamiento diferenciado por tipos de clientes y en la adecuación de criterios homogéneos por cada uno de ellos. Para esto se cuenta con modelos de admisión automática y equipos de analistas con un alto grado de experiencia en la gestión del riesgo.
- **Seguimiento:** el objetivo en esta etapa es asegurar un cercano, actual y profundo (continuo) conocimiento de los clientes, anticipándonos a la evolución futura de nuestros riesgos con el fin de poner en marcha las medidas oportunas para mitigar posibles incidencias.
- **Gestión Recuperatoria:** La actividad de recuperaciones se ha venido adaptando a las nuevas condiciones del entorno económico, para dar una respuesta rápida a las necesidades de los clientes. Las estrategias se basan en la gestión especializada para cada tipo de clientes, aplicando la gestión compartida de cobranza con el área comercial y riesgos.

Riesgo Financiero : Mercado y Liquidez

CorpBanca busca un justo equilibrio entre riesgo y la rentabilidad en materia financiera. Para eso, cuenta con un exhaustivo proceso de control y monitoreo de riesgos, a través del cual se identifican, miden y administran los riesgos financieros que enfrenta el negocio, con una clara separación de roles y basados en controles por oposición. Lo anterior garantiza una administración responsable y sustentable de las estrategias financieras.

Para la gestión de los riesgos financieros se ha dispuesto: la instauración de principios corporativos; una clara definición de políticas; una fuerte estructura organizacional con claras responsabilidades, separación de roles y atribuciones; herramientas de medición y mecanismos de control y monitoreo enfocados en la gestión de dichos riesgos, resguardando así la estabilidad de los resultados y el buen uso patrimonial de la institución. Lo anterior, en línea con las mejores prácticas internacionales y consideraciones regulatorias locales.

La Junta Directiva es la responsable de las políticas de la administración financiera y tiene la responsabilidad de velar de manera amplia por el cumplimiento interno y regulatorio. Esta misión, en parte, ha sido delegada en el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), que revisa los aspectos comerciales y financieros de las operaciones y debe aprobar las estrategias que guíen al Banco respecto de la composición de sus activos y pasivos, los flujos de ingresos y egresos, las operaciones con instrumentos financieros y el consumo de capital en todas las líneas de negocios en las cuales participa.

Lo anterior, tiene por finalidad que al considerar las distintas alternativas disponibles se tomen las decisiones que permitan asegurar la más alta y sostenible rentabilidad compatible con un nivel de riesgo coherente con la naturaleza del negocio financiero, las normas vigentes y los estándares institucionales.

Este Comité también tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, de revisar el entorno macroeconómico, financiero, los riesgos asumidos y los resultados obtenidos.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Como parte de la institucionalidad financiera del Banco, existen comités especializados en la ejecución de estrategias en los cuales reside la responsabilidad, por delegación de la Junta Directiva y del Comité CAPA, de seguimiento diario y semanal del escenario central (TPM, premios por liquidez, inflación, etc.), balance de los riesgos y performance de las estrategias. Estos comités son el de Coordinación Diario, el de Balance, el de Liquidez y el de Mercados.

La estructura organizacional de CorpBanca y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

Las áreas de Tesorería del Banco son las responsables de administrar el riesgo de mercado y de liquidez dentro de los límites aprobados y de proveer al Gerente General, al Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y a la Junta Directiva, la información necesaria respecto al cumplimiento de límites en cuanto a monto, términos y/o condiciones.

La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia de Riesgos, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio y la introducción de las mejores prácticas internacionales y de la industria, en lo que respecta a la administración de los riesgos financieros.

De esta forma, la Gerencia de Riesgos Financieros participa de manera activa en cada uno de los comités anteriormente señalados, articulando las propuestas y definiciones financieras con el resto de las áreas del Banco, asegurando estándares internos y regulatorios en el origen de cada decisión.

El objetivo del proceso de administración de riesgo financiero es identificar, medir y administrar la relación riesgo/rentabilidad, dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecido, asegurando que estas actividades se realicen con los debidos resguardos.

Por otra parte, el Banco cuenta con un conjunto de herramientas que le permiten monitorear los principales riesgo financieros que surgen de las actividades sensibles o relacionadas con tipos de cambios, tasas de Interés, indicadores vinculados a la inflación, actividades de trading propietario o vinculadas con clientes (de *market making*), actividades de gestión de estructuras de activos y pasivos del Banco (entre ellas liquidez, fuentes de financiamiento y descalces). Los riesgos de mercado, liquidez y contraparte se encuentran regulados en la política de riesgo financieros de CorpBanca y sus filiales y su monitoreo es permanente.

En términos generales el Banco se refiere al “riesgo de mercado” como el riesgo de posibles pérdidas producto de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), y precio de acciones. Incluyendo a su vez el riesgo de liquidez de mercado y riesgos por opcionalidad.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

A su vez el “riesgo de liquidez de fondeo” definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales se encuentra normado por principios los que contemplan: que se equilibre entre los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación a los competidores relevantes; que se diseñen políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de CorpBanca; que se establezca un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas; que se establezca con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero; que el Banco tenga una estrategia de financiación que fomenta una eficaz diversificación de las fuentes y plazos de vencimiento de la financiación.

De la misma forma CorpBanca debe mantener una presencia continua en el mercado de financiamiento con corresponsales y clientes seleccionados, manteniendo estrechas relaciones promoviendo una eficaz diversificación de las fuentes de financiación. Al mismo tiempo se debe verificar que las líneas de financiamiento estén abiertas, constatando su capacidad para obtener los recursos disponibles con rapidez. Además, se debe identificar los principales factores de vulnerabilidad que afectan a su capacidad de captar fondos, monitoreando la validez de los supuestos en las estimaciones para obtener financiación; y, que CorpBanca gestione de forma activa sus posiciones y riesgos de liquidez intradía a fin de cumplir puntualmente con sus obligaciones de pago y liquidación, tanto en circunstancias normales como en situaciones de tensión, contribuyendo así al fluido funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación.

Durante 2014, la Gerencia de Riesgos Financiero continuó en su proceso homologación de políticas, metodologías y modelos y los límites de acuerdo con la política global de Casa Matriz.

El Banco perseveró en el objetivo estratégico de diversificación de sus fuentes de financiamiento, a objeto de fortalecer su capacidad de reacción ante eventos de riesgo de liquidez de fondeo y disminuir la relevancia del mercado de depósitos institucionales como fuente de fondos.

Gestión de Riesgo Operacional y Seguridad

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, la normatividad local y los lineamientos corporativos, el Banco estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo, acogiendo las buenas prácticas para la gestión y supervisión de este riesgo que se resumen en los siguientes principios generales:

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



- La Dirección de la Entidad deberá aprobar y revisar el marco de gestión.
- El marco de gestión estará sujeto a revisiones de la Contraloría (Interna)
- La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Alta Dirección.
- Todo el personal de la organización es responsable de gestionar y controlar los riesgos tecnológicos y operativos desde la actividad que realice.

La gestión de este riesgo operacional, cuenta con el apoyo de la Dirección y Administración de la Entidad, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura de riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

Junta Directiva, Representante Legal, Alta Dirección, Revisoría Fiscal, Contraloría (auditoría interna) y las demás personas que prestan su servicios al Banco Corpbanca, tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

La Entidad dispone de:

- Planes de contingencia y de continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio.
- Información suficiente para satisfacer las necesidades del Supervisor, Administración, Auditoría y los partícipes del mercado.
- Estructura Organizacional compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, Vicepresidencia de Riesgos y Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad.

Se tiene establecida la metodología de **identificación de riesgos operativos potenciales y ocurridos** (eventos) en los procesos de la Organización. Para los primeros, partiendo de la identificación y documentación de los procesos de la entidad (**586 actualmente**), así como de sus respectivos riesgos y controles y para los segundos, mediante el registro detallado en la Base de Eventos.

Los **riesgos potenciales** identificados y sus controles son remitidos para validación de la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad, previa revisión con los responsables de los procesos. En el siguiente cuadro se resumen el número de riesgos potenciales de la Entidad, por categorías de riesgo:

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co

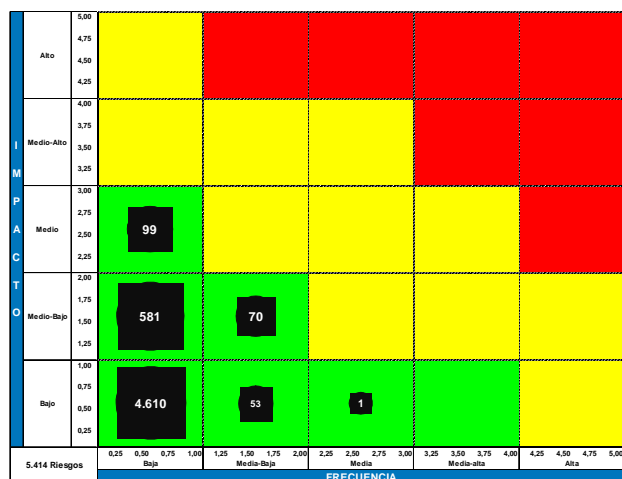


CATEGORIA SUCESO	No. de Riesgos		No. de controles
ERRORES	4.091	63%	4.735
FRAUDE INTERNO	494	16%	635
FRAUDE EXTERNO	399	6%	504
RECURSOS HUMANOS	74	6%	108
PROVEEDORES	55	4%	83
TECNOLOGÍA	128	4%	145
PRÁCTICAS COMERCIALES	70	1%	75
DESASTRES	103	0%	106
TOTALES	5.414	100%	6.391

En la etapa de **medición**, se han definido un conjunto de técnicas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración a través de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que la materialización del mismo pueda generar.

En la etapa de **Control** y con el fin de gestionar adecuadamente los riesgos identificados, la Entidad ha implementado controles que los mitigan así como la realización de pruebas necesarias para confirmar la eficacia y eficiencia en la administración de la continuidad del negocio. La culminación de esta etapa permite determinar el perfil de riesgo residual del Banco Corpbanca.

En el siguiente gráfico se presenta el perfil de riesgo obtenido con la última certificación de controles por parte de los responsables de los procesos:



Con el fin de realizar un adecuado **monitoreo** a los riesgos, el Banco Corpbanca, realiza periódicamente:

- Evaluación de Proveedores que participan significativamente en procesos operativos de la Entidad.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



- Monitoreo de los eventos ocurridos, con el fin de adicionar o ajustar controles o establecer medidas mitigadoras adicionales, si aplica.
- Seguimiento a los indicadores de riesgo operativo establecidos.
- Monitoreo del perfil de riesgo de la Entidad.

En seguridad de la Información, y de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica en su parte I, Título II Capítulo I, sobre requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de Operaciones, numeral 2.3.3.1.19, se informa que tanto la administración como la Contraloría Interna (Auditoría) y la Revisoría Fiscal, han realizado análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y calidad establecidas en esta norma, dándose a conocer los mismos al Comité de Auditoría de la entidad. De los mismos se concluye que el modelo de seguridad de la información enmarca los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con los cuales se protege la información. La política está basada en las Normas, Políticas y Procedimientos sobre seguridad de la información, las cuales están publicadas en la Intranet y han sido divulgadas a toda la organización.

Dentro de las funciones recurrentes se encuentra la aplicación de pruebas de vulnerabilidad y monitoreo constante sobre la arquitectura tecnológica para mantener niveles mínimos de riesgo. La administración de perfiles y usuarios de las aplicaciones utilizadas al interior de la organización se encuentra centralizada y es gestionada por la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. Las aplicaciones cuentan con módulos de seguridad para la configuración de los perfiles de acceso de los usuarios y la definición de los parámetros de la robustez claves. El servicio transaccional publicado por internet para ser utilizado por los clientes permite el uso de dos factores de autenticación, usuario, contraseña y token OTP (One Time Password).

Sistema de Atención al Consumidor (SAC)

En 2014 se centralizó el modelo de atención de Quejas y Reclamos en la Vicepresidencia de Servicio, y se asignó un único Defensor del Consumidor Financiero para ambas redes.

A partir del primero de Junio de 2014, La Administración del SAC se centralizó en la Vicepresidencia de Servicio del Banco, con el apoyo de las áreas encargadas de su seguimiento para cada una de las filiales, de esta manera se garantiza la alineación de la norma con un criterio de grupo. En tal sentido realizamos el seguimiento a los indicadores de casos recibidos, porcentaje de cumplimiento de los tiempos de respuesta y la implementación y generación de la matriz de impacto y frecuencia, lo cual nos permite monitorear el comportamiento de las quejas y reclamos del grupo.

En el segundo semestre de 2014, se implementó el ajuste del Manual SAC para; Comisionista de Bolsa fusionada, Helm Fiduciaria, Citrust, y Helm Corredor de Seguros. Adicionalmente se creó un procedimiento de atención al consumidor para la Casa de Valores Helm Panamá, acogiendo la recomendación de adoptar esta buena práctica en el negocio.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Se realizó la capacitación del SAC, obteniendo una participación del 85% entre funcionarios, temporales y aprendices del Banco y sus filiales.

En términos de educación financiera, la Gerencia de Sostenibilidad y el área de Entrenamiento y Desarrollo de la Vicepresidencia de Servicio, además de participar activamente en el comité de estrategia de educación financiera de la Asobancaria. A través de alianzas estratégicas con diferentes organizaciones se han realizado charlas en temas financieros, y trabajos de voluntariado, entre otros.

Adicionalmente se monitoreó la actualización de las tarifas del banco, la información del Defensor del Consumidor Financiero de fácil acceso para nuestros clientes y las modificaciones que fueron necesarias según recomendaciones de los entes internos y externos

Cumplimiento

Como parte integral del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT, se adelantaron las actividades de acuerdo con los planes semestrales del 2014. Estos planes surgieron del ejercicio de identificación y medición de riesgos, e incluyeron aspectos como el envío de los reportes a autoridades, verificación de políticas documentales en la apertura de productos para todos los canales de vinculación, participación en la implementación y homologación de procesos y proyectos para el mejoramiento de los controles en la vinculación de clientes, capacitación de funcionarios y visitas a oficinas catalogadas de alto riesgo. Es importante mencionar la participación de la Vicepresidencia de Cumplimiento en las definiciones de especificaciones de los aplicativos, sobre los aspectos de incumbencia del SARLAFT y en el levantamiento de los nuevos procesos de vinculación de clientes.

Durante el período se efectuó el seguimiento de las señales de alerta reportadas por el modelo de riesgo, por los sistemas automáticos, y por los funcionarios. De la misma forma, se cumplió con todos los reportes de ley y se prestó colaboración con la respuesta de todos los requerimientos a los entes de control y vigilancia. Igualmente, se dió cumplimiento a la actualización de listas vinculantes para Colombia, procesos de debida diligencia para PEP y el seguimiento a los procesos de calidad y poblamiento de la bases de datos de clientes.

Con ocasión de la fusión legal se actualizaron el Código de Ética del SARLAFT y el Manual de Procedimientos del SARLAFT del banco unificado. Igualmente, se desarrollaron las nuevas metodologías de segmentación de los factores de riesgo de SARLAFT, así como homologación en la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo SARLAFT, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se encuentran recopilados en el Manual del Modelo SARLAFT. De otra parte, como parte del mejoramiento de la infraestructura del SARLAFT se puso en producción la herramienta de monitoreo en línea del ACRM para la red naranja.

Riesgo Legal

Durante 2014, la Vicepresidencia Jurídica participó en dos procesos principales: (i) Los trámites de autorización ante la Superintendencia Financiera para la fusión, tanto de los

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



bancos CorpBanca y Helm Bank, como de las comisionistas CorpBanca Investment Valores y Helm Comisionista y (ii) La consolidación de la estructura del área Jurídica para el Banco y sus filiales.

En cuanto al primero de los temas, la actividad de la Vicepresidencia se enfocó no sólo en el trámite mismo de la solicitud de autorización de las fusiones ante la Superintendencia Financiera sino también en la unificación de documentos, contratos y procesos, brindando una permanente asesoría a las áreas de los Bancos y las comisionistas en las nuevas definiciones para las entidades integradas.

En cuanto al segundo ítem, se consolidó la división y estructura de la Vicepresidencia Jurídica de CorpBanca, de forma tal que se atiendan con eficiencia las áreas de negocio de las entidades del grupo y se brinde el adecuado soporte al Gobierno Corporativos de aquellas.

En tal sentido, se crearon al interior del área las divisiones a cargo de cada uno de los temas de negocio que se manejan dentro del grupo, a saber, Banco, Leasing, Fiducia Estructurada y Asset Management. Por otra parte, en materia de Buen Gobierno se consolidaron las áreas a cargo del manejo de procesos en contra, quejas y tutelas y el área responsable de dar soporte a los temas de Asamblea de Accionistas, Juntas Directivas y Comités dentro del Grupo.

II. INFORMES

Los siguientes informes:

- a. Pagos y erogaciones a directivos
- b. Honorarios pagados
- c. Donaciones
- d. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
- e. Obligaciones en moneda extranjera
- f. Las inversiones en las sociedades nacionales y extranjeras

Estarán a disposición de los accionistas, los miembros de la Junta Directiva y/o de cualquier autoridad durante el termino establecido por la normativa vigente

III. DECLARACIONES

En concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 y la ley 222 de 1995 en su artículo 37, se confirma que la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecten la situación financiera del Banco.

Adicionalmente, se han implementado controles para asegurar y mantener adecuados sistemas de revelación y control de información financiera, en condiciones de seguridad, veracidad y confiabilidad y con el cumplimiento de los requisitos legales.

No se han presentado fraudes o incidencias contables que hayan afectado la calidad de la información financiera.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia de que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual. Por lo expuesto, la Administración de Banco CorpBanca Colombia S.A. confirma que el software instalado, en uso o en poder de la entidad, cuenta con las correspondientes licencias y se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad y comercio electrónico.

Dando cumplimiento al artículo 86 de la ley 1676 de 2013, el cual adiciona al artículo 7 de la ley 1231 de 2008 un parágrafo segundo, se deja constancia que la entidad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de la misma.

De los señores Accionistas ,

Jaime Munita Valdivieso
Presidente